

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46391 MADRID

EDICTO

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 929/2018 de JAIME JORGE NAVARRETE ALGUACIL, con DNI 27345421P por auto de fecha 24/09/2018 se ha declarado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores que pudieran derivarse de la presente declaración de concurso.

3.- Se declara la subsistencia de la responsabilidad de los concursados respecto al pago de los créditos restantes; pudiendo los acreedores iniciar acciones declarativas y ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Madrid, 24 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057620-1